



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, - 9 DIC 2015

VISTO: el expediente ID Nº 8056189 por cual el alumno GONZALEZ, ALCIDES EDUARDO Legajo Nº 25912 en la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información solicita cursado simultaneo a la especialidad Ingeniería Eléctrica legajo 43649 de esta Facultad Regional Rosario a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Que la solicitud de cursado simultaneo de asignaturas ha sido evaluada satisfactoriamente por la Comisión de Enseñanza, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza 908 (Reglamento de Estudios) Capitulo 3.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo Nº 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

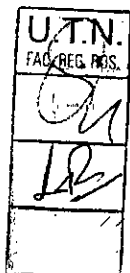
RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Otorgar a el alumno: GONZALEZ, ALCIDES EDUARDO, legajo Nº 25912 de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información cursado simultaneo de asignaturas a la carrera Ingeniería Eléctrica, con legajo Nº 43649 de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 908/99 (Reglamento de Estudio) Capitulo 3.

ARTICULO 2DO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

710



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica